

De este censo existe un porcentaje muy digno de tenerse en cuenta de trabajadores por cuenta ajena —como estamos reconocidos— con la edad de sesenta y cinco años rebasada, que más deberíamos estar ya jubilados que comenzar ahora a cotizar por una "mejora" en las prestaciones a percibir, según este nuevo Decreto, cuando ya no seamos de este mundo.

Sería mi deseo comentar este estado de cosas con el humor de mis admirados Camilo José Cela, Francisco Umbral, Sixto Cámara, Pozuelo, Carmen Rico Godoy o con el rigor jurídico-social con que pudieran haberlo don Manuel Jiménez de Parga o don Joaquín Ruiz Jiménez, o el propio Marcelino Camacho.

Cierto que nuestra profesión es la más insolidaria que existe entre todas las del ámbito laboral por las peculiaridades y vicisitudes de la misma, incluso a nivel de equipos de vendedores en una misma empresa.

Estamos habituados a leer las opiniones de ciertos súbditos, cuando comparan las cosas que no "marchan bien" en nuestro país con las mismas "cosas" cuando ocurren allende nuestras fronteras.

Yo emplazaría a estos súbditos para que informaran a los ciudadanos que se encuentren en esta situación de edad en qué país del continente europeo los trabajadores de nuestra profesión empiezan a cotizar para alcanzar a los diez años de carencia que estipula el Decreto aludido el tope máximo de nueve mil y pico de pesetas que han establecido.

Alguien tiene la culpa de este estado de cosas. La acusación no es gratuita. La Agrupación Sindical de Representantes de Comercio puede testimoniarlo. El culpable está en la mente de todos los representantes de Comercio que hayan vivido el nacimiento de la Agrupación, sus vicisitudes, sus logros y sus fracasos, de los que no estarían exentos de culpabilidad los más caracterizados de los jefes nacionales de la Agrupación —no pertenecientes a la profesión—, funcionarios o cargos políticos de la Organización Sindical.

El arcaico y vetusto Colegio Oficial de Agentes Comerciales, que jamás tuvo inquietudes ni preocupación social por sus colegiados hasta que la Agrupación Sindical de Representantes de Comercio se fundó y empezó a dar señales de vida luchando por dotar a sus afiliados de sus reivindicaciones laborales y de seguridad, asistencia jurídica gratuita, etcétera, acogiéndose a los beneficios que otorgaba el Estado, se opuso tenazmente.

El aludido Colegio, en ocasiones, más ha parecido una entidad al servicio de la defensa de los empresarios que a los intereses de sus propios colegiados. Cuando se reconoció la condición de trabajadores por cuenta ajena a los representantes, invitó —por no decir ordenó— a las empresas a que obligasen a sus tra-

bajadores a declararse libres, en oposición abierta y frente a lo dispuesto por la Ley del Trabajo. En estos momentos está recomendando que no se den de alta en Montepíos.

Otros serían los objetivos logrados por la Agrupación Sindical de no haber existido esta "guerra civil" entre sindicatos y colegiados, y quienes luchamos desde hace casi veinte años por una causa noble y justa tendríamos nuestros últimos años de vida a cubierto y no al pálor, pese a la reforma actual.

¡Empezar a cotizar —con la nueva reforma— a los sesenta y seis años a punto de cumplir, una incongruencia de las muchas existentes en el anterior sistema y que la "democracia a la española" tendrá que corregir! ■ F. PIQUER GIMENO (Palma de Mallorca).

Por la pureza del idioma

Desde hace años vengo observando el uso de algunos vocablos de idiomas extranjeros (inglés y francés) por parte de la mayoría de articulistas. No estoy en contra de la utilización de los citados vocablos,



puesto que pienso que el articulista lo utiliza para expresar así de manera más clara una idea, no encontrando en el idioma empleado en el artículo la palabra equivalente a la extranjera. Lo que sí que me gustaría, y creo que muchos lectores serán de mi opinión, es que cuando en algún artículo se utilicen estas expresiones extranjeras sea explicado su significado en el idioma de la revista, pues de esta forma los que no tenemos conocimientos de los idiomas extranjeros, que pienso que somos bastantes, podremos comprender mejor el artículo en que se incluyan las palabras extrañas al idioma en que se escriba la revista. ■ ANTONIO ALBALADEJO (Elche, Alicante).

